



OFICIO N° 104406
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 27 de mayo de 2025

El Diputado señor EDUARDO CORNEJO LAGOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara el "Estudio técnico complementario del corredor central entre Chile y Argentina" de 1998, elaborado por Scetauroute (Francia), Oscar G. Grimaux y Asociados (Argentina), Geotécnica Consultores (Chile) y Vardé y Asociados (Argentina).

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0C79AB585C89A778



Valparaíso, mayo de 2025

DE : EDUARDO CORNEJO; DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; DIRECCIÓN DE VIALIDAD

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie a las instituciones mencionadas para la remisión del documento que se indica, en los términos que se señalan a continuación.

Con el objetivo de reunir mayores antecedentes de estudio para tareas propias del trabajo legislativo, solicito a usted la remisión del siguiente documento:

"Estudio técnico complementario del corredor central entre Chile y Argentina" de 1998, elaborado por Scetauroute (Francia), Oscar G. Grimaux y Asociados (Argentina), Geotécnica Consultores (Chile) y Vardé y Asociados (Argentina).

EDUARDO CORNEJO

DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO L.

